

## Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Estatutaria No. 475 de 2021 Senado - 295 de 2020 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley 430 de 2020 Cámara, 468 de 2020 Cámara. **“Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”**. El cual será:

**Artículo Nuevo:** En virtud de esta Ley se establece la obligatoriedad de la aplicación del precedente judicial. Tres sentencias uniformes de las altas cortes constituirán jurisprudencia, que servirá de precedente obligatorio que deberán seguir los propios jueces y tribunales competentes. El cambio del precedente en las altas Cortes deberá ser decidido por el 70% de los integrantes de la sala plena.



Senadora de la República

## Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Estatutaria No. 475 de 2021 Senado - 295 de 2020 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley 430 de 2020 Cámara, 468 de 2020 Cámara. **“Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”**. El cual será:

**Artículo Nuevo:** Créese la carrera de juez municipal mediante la cual los jueces municipales tendrán un escalafón de ascensos salariales manteniendo el cargo de juez municipal en grados distintos. Para los ascensos se tendrá en cuenta su desempeño, formación y resultados. Los jueces municipales deberán establecer al menos dos días mensuales en los que se desplazaran a las veredas para atender los requerimientos de la ciudadanía en el territorio. El gobierno reglamentará la materia en 6 meses a partir de la publicación de esta ley.



Senadora de la República

### **Proposición**

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Estatutaria No. 475 de 2021 Senado - 295 de 2020 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley 430 de 2020 Cámara, 468 de 2020 Cámara. **“Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”**. El cual será:

**Artículo Nuevo:** En la asignación de recursos de la Rama Judicial tendrán prelación aquellos destinados al fortalecimiento de la primera instancia. Todos los municipios de Colombia tendrán el paquete mínimo de justicia, integrado por un juez promiscuo municipal y fiscal y las herramientas básicas para el funcionamiento de la justicia.



Senadora de la República

### **Proposición**

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Estatutaria No. 475 de 2021 Senado - 295 de 2020 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley 430 de 2020 Cámara, 468 de 2020 Cámara. **“Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”**. El cual será:

**Artículo Nuevo:** Los permisos a los que tienen derecho los magistrados solo podrán ser solicitados cuando el despacho no tenga represamiento de procesos.



Senadora de la República

### **Proposición**

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Estatutaria No. 475 de 2021 Senado - 295 de 2020 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley 430 de 2020 Cámara, 468 de 2020 Cámara. **“Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”**. El cual será:

**Artículo nuevo:** Prohibición de crear nuevos cargos. En ningún caso se aumentará la planta de personal, ni se crearán nuevos cargos en la Rama Judicial.



Senadora de la República

### **Proposición**

Elimínese el artículo 10 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 475 de 2021 Senado - 295 de 2020 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley 430 de 2020 Cámara, 468 de 2020 Cámara. **“Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”**.



Senadora de la República

### **Proposición**

Elimínese el artículo 12 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 475 de 2021 Senado - 295 de 2020 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley 430 de 2020 Cámara, 468 de 2020 Cámara. **“Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”.**



Senadora de la República

### **Proposición**

Elimínese el artículo 13 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 475 de 2021 Senado - 295 de 2020 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley 430 de 2020 Cámara, 468 de 2020 Cámara. **“Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”.**



Senadora de la República

### **Proposición**

Elimínese el artículo 14 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 475 de 2021 Senado - 295 de 2020 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley 430 de 2020 Cámara, 468 de 2020 Cámara. **“Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”.**



Senadora de la República

### **Proposición**

Elimínese el artículo 15 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 475 de 2021 Senado - 295 de 2020 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley 430 de 2020 Cámara, 468 de 2020 Cámara. **“Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”**.



Senadora de la República

### **Proposición**

Elimínese el artículo 67 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 475 de 2021 Senado - 295 de 2020 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley 430 de 2020 Cámara, 468 de 2020 Cámara. **“Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”.**



*Paloma Valencia*